



ESCUELA ANDINA DE GOBIERNO

Términos de Referencia para Facilitadores Nacionales Adecuación de Módulos Pedagógicos

1. Presentación

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe – Fondo Indígena-. desde 2003 viene desarrollando programas de capacitación para líderes y autoridades indígenas de la Región Andina con una fase inicial denominada Programa de Formación de Líderes de la Comunidad Andina de Naciones (PFLICAN), como experiencia piloto, con el apoyo y financiamiento del Banco Mundial y una segunda fase de consolidación como programa permanente de Escuela Andina de Gobierno –EAG- que cuenta con el apoyo financiero de la Cooperación del Gobierno de Francia a través del BID y el compromiso de las organizaciones nacionales indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia para garantizar su continuidad y permanencia.

Este proceso de formación y capacitación cuenta con el desarrollo y validación de una metodología y cuatro componentes modulares: i) Gobernabilidad, ii) Desarrollo con Identidad, iii) Derechos Indígenas y iv) Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's.-

Dentro de este proceso se ha considerado la adaptación de los cuatro módulos mencionados a las realidades y necesidades de capacitación de los pueblos indígenas, a partir de los criterios resultantes de la evaluación del PFLICAN y los aportes que sobre esa base proporcionen las organizaciones indígenas. Igualmente, se requiere construir dos nuevos módulos pedagógicos; para ambos casos el Fondo Indígena dispondrá los servicios de un Facilitador Nacional en: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela acorde con los términos de referencia que aquí se estipulan.

2. Breves antecedentes y justificación.

La emergencia de un poder social y político gestado al interior de los pueblos indígenas y de sus organizaciones, es el resultado de una larga movilización social que se expresa con la presencia de líderes indígenas en las estructuras formales de los Estados en la Región (Vicepresidencia, ministerios, parlamento, municipios, concejos, entre otros). Varios centenares de líderes indígenas se encuentran hoy en día desempeñando cargos a nivel gubernamental, en Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela. Se asiste a un cambio de la composición social y estructural en los gobiernos y liderazgos locales, regionales y nacionales en los que la presencia indígena es un hecho.

Esta realidad plantea nuevas exigencias al sistema democrático y a sus instituciones, pues líderes con legitimidad social, pero sin experiencia en el manejo de las instancias de

gobierno están asumiendo cargos en las estructuras del Estado, los mismos que son susceptibles a ser víctimas del enmarañado sistema político y administrativo de las instituciones y los gobiernos.

Es urgente que funcionarios de gobierno y los líderes sociales y políticos indígenas encuentren espacios de intercambio de conocimientos para apropiarse del carácter y alcance de los instrumentos claves del ejercicio del poder político desde los Estados; y los pueblos indígenas en particular, tienen en sus manos una agenda política que debe ser integrada a la gestión de los gobiernos nacionales, regionales y locales.

La Escuela Andina de Gobierno será un mecanismo orientado a fortalecer la capacidad de gestión de los líderes indígenas, a través del diálogo intercultural y la ampliación de conocimientos teóricos y prácticas a partir de los módulos ya construidos que serán objeto de revisión y adaptación a las realidades y necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas, al igual que la construcción de dos nuevos módulos cuyos contenidos serán concertados con las organizaciones de los cinco países andinos participantes.

En este sentido, el proyecto comprende el fortalecimiento institucional de la Escuela Andina de Gobierno, la definición de un programa regional, para ir fortaleciendo procesos nacionales; el establecimiento de un amplio abanico de alianzas y relaciones de cooperación con entidades públicas, gobiernos locales, organizaciones indígenas y sociales, instituciones educativas, para su sostenibilidad; la formación de formadores, la capacitación de módulos temáticos validados y que están interrelacionados entre sí, y la generación de nuevos módulos temáticos de acuerdo a temas y prioridades emergentes.

3. Objetivos de la Consultoría

Facilitar en su respectivo país, todo lo atinente a la revisión y adaptación de los módulos de: Gobernabilidad, Desarrollo con Identidad, Derechos Indígenas y Tecnologías de Información y Comunicación –TICs- a las realidades y necesidades de desarrollo de los pueblos indígenas, en estrecha cooperación y coordinación con el Consultor contratado para la readecuación de los mismos y el Coordinador de la Escuela Andina de Gobierno (EAG). Igualmente desarrollará las funciones pertinentes como Facilitador para la construcción de dos nuevos módulos.

4. Resultados esperados

- Ejecución de un taller de capacitación o de un proceso interno con las organizaciones indígenas nacionales que tenga por finalidad el estudio y adaptación de los cuatro (4) módulos académicos mencionados en los objetivos.
- Ejecución de un taller de capacitación o de un proceso interno con las organizaciones indígenas nacionales que tenga por finalidad la construcción de dos (2) nuevos módulos, cuyos criterios guías serán remitidos previo consenso, posteriormente.
- Entrega de una memoria final sintetizada de cada uno de los talleres o procesos internos.

- Informes técnico y financiero final en documento físico y soporte magnético en Word, según los manuales u orientaciones suministrados por la Secretaría Técnica del Fondo Indígena.

5. Actividades

5.1 Organización del curso

- a. Identificar y seleccionar en coordinación con las organizaciones indígenas nacionales que han compartido el proceso de formación y capacitación PFLICAN-EAG a los participantes de los talleres o procesos internos de revisión, adaptación y producción de los módulos académicos (mínimo 35 participantes por taller), según los criterios ya preestablecidos al respecto.
- b. Facilitar y servir como mediador pedagógico durante el taller o proceso interno.
- c. Elaborar un guión metodológico para facilitar la conducción durante la realización de los dos talleres.
- d. Tomar la previsión de la adecuación de los locales y logística en general para la realización de cada taller o proceso interno.
- e. Convocar en coordinación con las autoridades de la organización, a los participantes para cada uno de los talleres o procesos internos y lograr el compromiso de su participación activa y puntual durante el desarrollo de los mismos, según estimen conveniente las organizaciones en cada país para garantizar el mejor resultado sobre los objetivos planteados.
- f. Ejecutar y desarrollar los objetivos y actividades aquí previstas bajo su responsabilidad.

5.2 Desarrollo del taller o proceso interno

- a. Desarrollar una ubicación temática y clima de confianza al inicio y durante cada taller o proceso interno específico.
- b. Proveer a los organizadores del taller o proceso de un resumen de dos páginas al final de cada sesión.
- c. El resumen detallará el número de participantes y el punto de vista de estos sobre los contenidos de la sesión, los puntos principales discutidos y también incluirá las preguntas y reflexiones realizadas por los participantes.
- d. Cuando sea necesario, asistir a los capacitadores en la preparación de las presentaciones de los módulos temáticos.

6. Responsabilidades complementarias del Facilitador Nacional

Forman parte integral de estos términos de referencia la Circular sobre la adaptación y construcción de módulos pedagógicos.

7. Plazo de ejecución:

Agosto 21 a octubre 20 de 2006.

8. Contrato y Forma de Pago:

El Fondo Indígena suscribirá con el Facilitador Nacional un contrato por valor de US\$ 2.000 (Dos mil dólares americanos con 0/100) que cubren gastos de viajes internacionales, viáticos y estadías; la forma de pago será: 40% a la firma del contrato; 30% a la presentación del informe técnico y financiero del taller sobre adaptación de los cuatro módulos académicos y 30% a la entrega del informe del taller o proceso interno de la creación de dos nuevos módulos.

9. Criterios de selección:

El/la candidato(a) seleccionado(a) deberá responder a los siguientes criterios:

- a. Preferiblemente de ascendencia indígena y/o con experiencia de trabajo con pueblos, comunidades u organizaciones indígenas.
- b. Conocimiento sobre formación, capacitación y participación indígena.
- c. Experiencia en formación de formadores
- d. Experiencia y habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- e. Contar con acceso a medios de comunicación e información (e-mail)

10. Postulación:

Corresponde a las organizaciones indígenas nacionales que participan del proceso de formación y capacitación de la Escuela Andina de Gobierno, la postulación del Facilitador, ojalá por consenso de las organizaciones ante la Secretaría Técnica del Fondo Indígena.

La Paz, agosto 15 de 2006.